

## **QUEJA**

### **M<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN**

Disconformidad con el hecho de que se le negara la entrega de un documento justificativo de su presencia en el registro de entrada de esta Diputación.

## **CONTESTACIÓN**

Acuso recibo de su escrito del pasado 16 de mayo por el que muestra su disconformidad con el hecho de que se le negara la entrega de un documento justificativo de su presencia en el registro de entrada de esta Diputación y tengo a bien manifestarle:

1º.- Que los documentos que los interesados dirijan a la Diputación Provincial de Soria pueden presentarse de manera electrónica, en las oficinas de Correos o en las oficinas de registro de cualquier otra Administración. La presentación presencial es sólo una de las posibilidades legales.

2º.- La presentación de un escrito de manera presencial en una oficina de registro autoriza al interesado a “exigir el correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación”, (art. 66.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), exigencia que no alcanza a la identificación de la persona que presenta el documento, por lo que esta exigencia se entiende cumplida mediante la entrega de la copia del documento presentado con el sello del registro de entrada.

3º.- Sólo cuando la comparecencia personal del interesado resulte obligada por estar así previsto en una norma con rango de ley, (circunstancia que no se produce en el presente caso) “la Administración entregará al interesado certificación acreditativo de la comparecencia cuando así se solicite”. (art. 19 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En consecuencia, aun cuando pueda entenderse su queja y nada hubiera impedido emitir documento acreditativo de su comparecencia en la oficina de registro de esta Diputación Provincial, por las razones expuestas se considera que la actuación que motiva su queja fue legalmente correcta.

Soria, a 31 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE,